

Intervención del diputado Arturo Álvarez Angli, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para fijar postura.

El presidente:

Esta presidencia concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Arturo Alvarez Angli:

Gracias, con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, el Grupo Parlamentario Verde, acude a esta Tribuna, a fijar postura a favor del dictamen sometido a consideración de esta Soberanía.

La propuesta parte de un diagnóstico claro, existen esquemas de jubilaciones

y pensiones financiados con recursos públicos que en ciertos casos se han apartado de los principios de proporcionalidad, racionalidad y equilibrio en el gasto. Cuando las pensiones superan de manera significativa los parámetros ordinarios, se generan distorsiones en el sistema y se compromete la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo.

La iniciativa plantea establecer un límite que las jubilaciones y pensiones de las personas servidoras públicas no excedan un parámetro vinculado a la remuneración del titular del Ejecutivo Federal, en congruencia con el artículo 127 de nuestra Constitución de la República.

Acompañamos la reforma fundamentalmente por tres razones:

Primero que nada, consideramos que fortalece el uso responsable de los recursos públicos y corrige beneficios desproporcionados.

Segundo, contribuye a la sostenibilidad financiera del Estado al reducir presiones presupuestarias.

Y tercero, no elimina el derecho a la pensión, lo ordena bajo criterios de equidad y proporcionalidad.

Respaldar esta reforma no excluye señalar áreas de mejora, es indispensable que su implementación garantice la protección de derechos adquiridos, evitando interpretaciones que generen incertidumbre jurídica.

Asimismo, se requiere una armonización normativa consistente entre órdenes de gobierno, a fin de evitar criterios dispares en la aplicación, de igual forma, la delimitación de los regímenes excluidos, particularmente aquellos sustentados en aportaciones

individuales o no financiados con recursos públicos, debe mantenerse precisa para no afectar derechos legítimos.

Adicionalmente, la reforma debe acompañarse de mecanismos de seguimiento que permitan evaluar su impacto en las finanzas públicas y verificar el cumplimiento de sus objetivos.

Compañeras y compañeros, ordenar el sistema de pensiones es un acto de absoluta responsabilidad pública, implica administrar los recursos del Estado con una visión de largo plazo, bajo criterios de equidad y en beneficio del interés general.

Por esas razones, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Corregista de México en el Congreso del Estado votará a favor del dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.